



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-42-2025

USHUAIA, lunes 20 de octubre de 2025

VISTO el expediente electrónico E Nº251/2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado Compra de Piso Vinílico para piso oficina CCTV; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de piso de goma y adhesivo para la oficina de CCTV de la Dirección de Protección Portuaria.

Que mediante Disposición DDGA Nº 38/2025 se autorizó la convocatoria a contratación directa y se aprobó las bases de la convocatoria en el formulario de solicitud de cotización Nº 68/2025, adj 15

Que se cumplió con todos los procedimientos para su difusión, adj 16 a 21

Que vencido el plazo no se han recibido ofertas para el trámite en cuestión

Que mediante Nota N-DA 329/25 se dio intervención al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adj 24 mediante su nota N-DPP 826/25 el sr Presidente indica que persiste la necesidad y ordena realizar un nuevo llamado.

Que en virtud a lo expuesto se emitió la Resolución DPP RES Nº 1266/25 declarando desierta la convocatoria a contratación directa 68/25 autorizada mediante Disposición DDGA 38/25 y autorizando el llamado a una nueva convocatoria a contratación directa. Adj 25.

Que la Dirección General de Administración propicia avanzar con el trámite en el sistema informático financiero, por un importe en Pesos de Un Millón Cuarenta y Dos Mil (\$1.042.000,00)

Que en consecuencia resulta conveniente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1.015

Que se cuenta con saldo presupuestario para atender el gasto obrante en adjunto 27

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial 1015, el Decreto Provincial Nº674/11 Las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/2021 y 58/2021

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial Nº 1015

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud a lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1898/2023 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º AUTORIZAR el segundo llamado autorizado por la Resolución DPP RES 1266/25, a convocatoria para la contratación directa por compulsa abreviada que tramita la Compra de Piso de Goma para el Piso de Oficina CCTV. Ello así por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º APROBAR las bases de la convocatoria incluida en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 75/2025 que es parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Un Millon Cuarenta y Dos Mil (\$ 1.042.000,00)

ARTICULO 4º IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 2 determinada en el nomenclador presupuestario del inciso N° 20430 / 20590 del económico en vigencia.

ARTICULO 5º Comunicar, difundir en el Boletin Oficial de la Provincia. Cumplido archivar

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-42-2025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 68)

Pieza Administrativa N° 251 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 01/10/25 **Apertura:** 29/10/2025 13:00

Encuadre Legal: art 18 inc. L) Ley 1015 TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa
Llamado Nro 2)

Nro 68/2025 22 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Piso de goma conductivo. Metro cuadrado			
>>	Piso de Goma 3 mm tipo VOG o similar, modelo moneda, boton, jaspéado y/o rayado. Rollos de 15 mts2 c/u o cantidad suficiente para cubrir 45 mts2	3.00
2	ADHESIVO/PEGAMENTO UNIVERSAL. UNIDAD			
>>	Adhesivo para piso de goma x 20 lts	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00075/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 68)

Pieza Administrativa N° 251 Letra Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 01/10/25 **Apertura:** 29/10/2025 13:00

Encuadre Legal: art 18 inc. L) Ley 1015 TDF

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa
Llamado Nro 2)

Nro 68/2025 22 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	10 días posterior a presentación de factura		
	Plazo de Entrega:	10 Días		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días		
	Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Puertos		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipú 510 y/o compras@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A cargo del Proveedor		

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
20/10/2025 15:56